



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0252

SUENOS AIRES, 16 ENE 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-14962/12-7 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Philips Argentina S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1103-34, denominado: Sistemas Radiográficos Portátiles, marca: Philips.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1103-34, denominado: Sistemas Radiográficos Portátiles, marca: Philips.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.I.

DISPOSICIÓN N° **02**

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1103-34.

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-14962/12-7

DISPOSICIÓN N°

0252

DR CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.I.



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 A.N.M.A.T

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **0252** los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1103-34 y de acuerdo a lo solicitado por la firma Philips Argentina S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPIM) como:

Nombre Genérico / comercial aprobado: Sistemas Radiográficos Portátiles,
 marca: Philips

Autorizado por Disposición ANMAT N° 1440/09.

Tramitado por expediente N° 1-47-14048/08-9.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Modelo	Practix Convenia	Practix Convenio Practix 360
Fabricante	Philips Medical Systems DMC GmbH Rontgenstrasse 24, D-22335 Hamburgo, Alemania	Technix Spa. Via E. Fermi 45, 24050 Grassobbio (BG), Italia.

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma Philips Argentina S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1103-34, en la Ciudad de Buenos Aires, a las días.....**16 ENE 2013**.....

Expediente N° 1-47-14962/12-7

DISPOSICIÓN N°

0252

DR. CARLOS CHIALE
 INTERVENTOR
 ANMAT